



San Lorenzo, 09 de Setiembre de 2025

JUSTIFICACIÓN DE NO APLICACIÓN DE ANTICIPO

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA, ID N° 474.951 - ADQUISICION DE INSUMOS DE ILUMINACION PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, se dirige a usted con relación al llamado Licitación de Menor Cuantía, ID N° 474.951 - Adquisición de Insumos de Iluminación para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, a los efectos de aclarar cuanto sigue:

- La convocante ha optado por no otorgar anticipo para esta contratación ya que en virtud a la naturaleza del llamado no es necesario, porque son adquisiciones de bienes que no requieren de mucha inversión, ni adquisición de maquinarias específicas y no constituirá un costo extra para los oferentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.




Ing. Edison Melgarejo
Jefe de la UOC